



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2017/0000602292

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 24.451.720,47 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, A LOS CAPÍTULOS 2 Y 4 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 31E, 31G Y 32E.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	1300				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
CON INSTITUC.SECTOR PRIVADO	1300010000	G/31E/26103/00	01		2.992.685,36
CON INSTITUC.SECTOR PRIVADO	1300030000	G/31E/26103/00	01		16.027.125,11
EN MATERIA SERVICIOS SOCIALES	1300010000	G/31G/46600/00	01		5.431.910,00
Total gastos aumento					24.451.720,47
SERVICIOS ASISTENCIALES	1300030000	G/31E/22713/00	01		19.019.810,47-
PLAN EXTRAORD. DE ACCION SOC.	1300010000	G/32E/46000/00	01		5.431.910,00-
Total gastos disminución					24.451.720,47-

EXPOSICIÓN

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 24.451.720,47 euros, que afecta a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a los capítulos 2 y 4 del servicio Autofinanciada de los programas 31E, 31G y 32E.

La presente propuesta de modificación presupuestaria tiene por objeto, dar cobertura financiera a la prórroga de los contratos de gestión de servicio público que la Dirección General de Infancia y Familias, bien directamente o a través de las distintas Delegaciones Territoriales tiene formalizado para la atención residencial a menores sujetos a medidas de protección en centros de protección, los conciertos en materia de instituciones colaboradoras de acogimiento familiar, el contrato de valoración de idoneidad y el contrato de postadopción.

Asimismo se pretende reforzar y consolidar los servicios sociales comunitarios unificados en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
1300	32E	AYUNTAMIENTOS PARTICIPANTES EN EL PROG. EXT SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL (PESMVYPUS)	731,00	731,00-	0,00
1300	32E	AYUDAS CONCEDIDAS CON CARGO AL PESMVYPUS	28.865,00	28.865,00-	0,00
1300	32E	PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS CON CARGO AL PESMVYPUS	28.865,00	28.865,00-	0,00



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2017/0000602292

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 13 de Marzo de 2017 con código NJyGwC5rA248k32iG17XSQTHtmi3xr

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
FERNANDO CASAS PASCUAL
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 15 DE MARZO DE 2017
CÓDIGO: NJyGwHmXV1jdJ4R1SxQutYa23kM4sl

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 15 de Marzo de 2017
CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MARIA JESUS MONTERO CUADRADO